ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS ALIMENTICIOS COSTAPALMA SERALCOSTA C. LTDA.".

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veinte, siendo las veinte horas, mediante vía telemática, plataforma zoom, link https://us02web.zoom.us/j/9064800286?pwd=WE8rRFYwUHhtTWJsOTN3Mll2YThjdz09, se reúne la totalidad de los socios de la compañía SERVICIOS ALIMENTICIOS COSTAPALMA C. LTDA., señores: Santiago Javier Costa Lértora, propietario de seiscientas participaciones; María Paola Costa Rodríguez, propietaria seiscientas participaciones; Beatriz Isabel Costa Lértora, propietaria de seiscientas participaciones; María Cristina Costa Rodríguez, propietaria de seiscientas participaciones; Miguel Fernando Vásconez Costa, propietario de cuatrocientas participaciones; Verónica Alexandra Vásconez Costa, propietaria de cuatrocientas participaciones; y, Daniela Cristina Vásconez Costa, propietaria de cuatrocientas participaciones. Se deja especial constancia que las participaciones son acumulativas e indivisibles, con derecho a un voto y que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Tres Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en tres mil seiscientas participaciones de un valor de un dólar cada una. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informe de la Gerente de la compañía. 2. Aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. 3. Destino de las utilidades de la empresa, caso de haberlas. Y, 4. Decisión sobre el futuro de la compañía. Dirige la reunión, la Presidente de la compañía, Ing. María Paola Costa Rodríguez, y actúa como secretaria, la señorita Beatriz Isabel Costa Lertora, Gerente de la misma. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los socios en reunirse en Junta General, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y siendo las veinte horas quince minutos, la Gerente declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Gerente dispone que por Secretaría se pase a tratar el primer punto del orden del día. 1.- INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA. Se da lectura al informe de la Gerente. Concluida ésta, se recepta la votación que arroja que los presentes aprueban por unanimidad el informe de la Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, con la sola la abstención de la señorita Beatriz Isabel Costa Lertora, por mandato legal. Se da lectura al segundo punto del orden del día. 2. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Los presentes analizan estos documentos que recibieron con anticipación, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que se aprueban por unanimidad, con la abstención por mandato legal, de las señoritas Beatriz Isabel Costa Lértora y María Paola Costa Rodríguez, el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos diecinueve. Se da lectura al tercer punto del orden del día. 3. DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA, CASO DE HABERLAS. Toma la palabra la Gerente de la compañía y recuerda que no hay utilidades de la

empresa. Se da lectura al cuarto punto del orden del día. 4. DECISIÓN SOBRE EL FUTURO DE LA COMPAÑÍA Toma la palabra la Presidenta de la compañía explicando que la sugerencia de la abogada es cerrar la compañía, los presentes analizan la sugerencia y hacen un pedido de averiguar la posibilidad de mantener el nombre. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. . *f) María Paola Costa Rodríguez, Presidente; f) Beatriz Isabel Costa Lertora, Gerente – Secretaria; f) María Cristina Costa Rodriguez; f) Santiago Javier Costa Lertora; f) Miguel Fernando Vásconez Costa, f) Verónica Alexandra Vásconez Costa, f) Daniela Cristina Vásconez Costa*

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Beatriz Isabel Costa Lertora

Gerente – Secretaria